



Municipalidad del Pilar

"Cuna del Federalismo"

CORRESPONDE AL EXPTE. Nº4089-001469/2020-MUNIPIL-DMG#DGTJ

Del Pilar, **14 FEB 2020**

VISTO: El Expediente de la referencia mediante el cual se propicia la "Entrega de Subsidios a Diferentes Instituciones del Partido", la Ley Orgánica de las Municipalidades aprobada por Decreto- Ley 6769/58, el Decreto Municipal 360/19 y el Decreto Municipal Nº259/20, y

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio de Pilar creó el PROGRAMA "CARNAVALES DEL BICENTENARIO DEL TRATADO PARA TODOS" a través del Decreto 0259 de fecha 24 de enero del 2020, siendo además en el mismo acto declarado de Interés Municipal.

Que, el referido Decreto menciona que *"desde el año 2011 se celebran los Feriados de Carnaval con el objetivo de recuperar la identidad, la memoria y la alegría que representan los festejos de esta histórica fiesta popular, y devolviéndole un lugar emblemático a las agrupaciones carnavalearas integrando a la sociedad y fomentando la utilización de los espacios públicos"*.

Que, las Murgas representan un espacio de encuentro e integración social, conglomerando diferentes franjas etarias, otorgando asimismo a los jóvenes un espacio que los aleja de la calle y las adicciones.

Que, en nuestro Partido se celebran los Feriados del Carnaval y también las Jornadas de Pre Carnaval, las cuales se desarrollan a lo largo y ancho de todo el Partido.

Que, las Jornadas de Carnaval son extensas y se desarrollan en múltiples localidades obligando a las murgas a trasladarse a lo largo del Partido.

Que, además, las Murgas y sus integrantes precisan de recursos para solventar los gastos en vestuarios e instrumentos para de esa forma poder exhibir todo su esplendor.

Que, las Murgas se encuentran en muchas ocasiones escasas de recursos y debido ello se dificulta el desempeño de su actividad, por estos motivos y en función del rol social que ocupan, es preciso brindar un subsidio a cada uno de los Presidentes de las Entidades Murgueras explicitadas en el Anexo I, por la suma pesos treinta mil (\$30.000), cada una, con el objetivo de hacer frente a las necesidades mencionadas con anterioridad.

- 0 4 0 4 - 2 0